

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica la Resolución que pone fin al expediente disciplinario que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 58.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a don Julio Néstor Sosa Benia, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con DNI núm. 24.231.321Q, Resolución de la Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de fecha 19 de enero de 2016, que pone fin al expediente disciplinario núm. 26/2015.

Acto notificado: Resolución de fecha 19 de enero de 2016 de la Directora General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se resuelve el expediente disciplinario 26/2015, seguido contra don Julio Néstor Sosa Benia.

La Resolución citada que fue remitida, por correo postal certificado y acuse de recibo, y a la vez devuelta por el servicio de Correos por no ser recepcionada por el destinatario, está a disposición del interesado en el Servicio de Régimen Jurídico y Recursos de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, sito en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla, donde podrá personarse el interesado para recogerla en el plazo máximo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, en horario de 9,00 h a 14,00 h, de lunes a viernes.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, don Julio Néstor Sosa Benia podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o alternativa o directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2 a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2016.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»